

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 21012 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 179/2013 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2013 0003190, por Auto de 16-05-2013 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Ganaderos Salmantinos de Porcino Ibérico, Sociedad Cooperativa con domicilio social en Fresno Alhándiga (Salamanca), Ctra. Nacional 630 (Gijón-Sevilla), km 369,2, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el letrado don Israel Sánchez Sánchez, con domicilio postal en c/ La Reja, n.º 6, C.P. 37001 de Salamanca y con dirección electrónica [concursoalganaderosdeporcino13@gmail.com](mailto:concursoalganaderosdeporcino13@gmail.com), para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 23 de mayo de 2013.- El Secretario.

ID: A130031743-1